NOTA INFORMATIVA- ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA

En relación a los recursos de alzada interpuestos contra la resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad de 11 de mayo de 2020, que aprueba con carácter definitivo las relaciones de resultados de las pruebas selectivas 2019, para el acceso en el año 2020 a plazas de formación sanitaria especializada, se informa que **HAY** modificaciones de los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, para los aspirantes de la titulación de Medicina **con número de orden comprendido entre el 6001 y el 12172, ambos inclusive**. Se publica dicha relación definitiva de resultados, en la cual se ha añadido una nueva columna "ORD ADJ" que refleja el orden en que serán adjudicadas las plazas en las sesiones de adjudicación de la titulación de Medicina.

- Aspirante con número de orden 7289 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, obtiene una puntuación total de 61,2816 puntos, que le sitúan con una prioridad para solicitar asignación de plaza con el número 6598 ("ORD ADJ" 6599); teniendo el número de "ORD ADJ" 6598 una puntuación total de 61,2876 puntos y el número de "ORD ADJ" 6600 una puntuación total de 61,2774 puntos.
- Aspirante con número de orden 7460 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, obtiene una puntuación total de 61,0424 puntos, que le sitúan con una prioridad para solicitar asignación de plaza con el número 6682 ("ORD ADJ" 6684); teniendo el número de "ORD ADJ" 6683 una puntuación total de 61,0435 puntos y el número de "ORD ADJ" 6685 una puntuación total de 61,0375 puntos.
- Aspirante con número de orden 8819 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, obtiene una puntuación total de 55,0823 puntos, que le sitúan con una prioridad para solicitar asignación de plaza con el número 8390 ("ORD ADJ" 8390); teniendo el número de "ORD ADJ" 8389 una puntuación total de 55,0986 puntos y el número de "ORD ADJ" 8391 una puntuación total de 55,0823 puntos. Se han tenido en cuenta los criterios de desempate establecidos en el dispongo séptimo de la orden de convocatoria.
- Aspirante con número de orden 9054 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, obtiene una puntuación total de 52,6871 puntos, que le sitúan con una prioridad para solicitar asignación de plaza con el número 9006 ("ORD ADJ" 9006); teniendo el número de "ORD ADJ" 9005 una puntuación total de 52,6954 puntos y el número de "ORD ADJ" 9007 una puntuación total de 52,6845 puntos.
- Aspirante con número de orden 11297 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, obtiene una puntuación total de 44,2778 puntos, que le sitúan con una prioridad para solicitar asignación de plaza con el número 10954 ("ORD ADJ" 10954); teniendo el número de "ORD ADJ" 10953 una

puntuación total de 44,2838 puntos y el número de "ORD ADJ" 10955 una puntuación total de 44,2767 puntos.

- Aspirante con número de orden 11836 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, obtiene una puntuación total de 41,7900 puntos, que le sitúan con una prioridad para solicitar asignación de plaza con el número 11392 ("ORD ADJ" 11392); teniendo el número de "ORD ADJ" 11391 una puntuación total de 41,8020 puntos y el número de "ORD ADJ" 11393 una puntuación total de 41,7820 puntos.
- Aspirante con número de orden 10956 en los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020, tras la estimación del recurso de alzada, participa por el turno de personas con discapacidad.

Los cambios de puntuación y del turno de participación de los recursos estimados, no vienen reflejados en esta relación definitiva de resultados. UNICAMENTE se incorpora como dato nuevo la columna "ORD ADJ" con respecto a los datos de los listados definitivos de resultados publicados el día 11 de mayo de 2020.

Los aspirantes que hayan visto modificado su orden de adjudicación (ver columna "ORD ADJ") deberán solicitar el número de plazas a las que deseen optar teniendo en cuenta el número al que hace referencia la columna "ORD ADJ".

Únicamente verán modificada la convocatoria de los días y turnos de adjudicación de plaza, los aspirantes a los que se haya estimado un recurso de alzada, siendo informados personalmente por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad del día y turno en que serán convocados a la adjudicación de plaza.

Para el resto de aspirantes se mantendrán los días y turnos de la convocatoria establecida en la Resolución del 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad por la que se convocan los actos de adjudicación de plaza.